

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella 3'50 al mes; 8 al trimestre; 12 al semestre, y 24'50 por un año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría.—Negociado 2.º

En el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 90 de 15 del actual, se publicó la orden circular de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad de 11 del mismo mes, disponiendo se proceda á la renovación de las Juntas provinciales y municipales de Sanidad, á tenor de lo prevenido en el cap. 11, artículos 52, 53 y 54 de la ley orgánica de 28 de Noviembre de 1855, modificada por la de 24 de Mayo de 1866.

Con el fin, pues, de que por los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia pueda llevarse á debido cumplimiento lo preceptuado en la referida circular, he acordado prevenirles que, sin excusa ni pretexto alguno, formen y remitan á este Gobierno en los ocho primeros días del próximo mes de Mayo, las propuestas en terna de los individuos que han de componer las respectivas Juntas; teniendo presente que, con arreglo al artículo 52 de la ley de Sanidad, únicamente habrá Juntas municipales en los pueblos que excedan de 1.000 almas, y que dichas Juntas han de componerse del Alcalde, como Presidente, de un profesor de Medicina, otro de Farmacia, otro de Cirugía (si le hubiese), un Veterinario y de tres vecinos contribuyentes.

Madrid 16 de Abril de 1887.—Gobernador C. El Duque de Frias.

Vigilancia.—Negociado 5.º

En la noche del 8 al 9 del actual y término municipal de Morazarzal, de esta provincia, desaparecieron nueve caballerías, de las señas que á continuación se expresan; en su virtud, encargo á los Sres. Alcaldes de los pueblos de la misma, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, practiquen activas diligencias para la busca de aquellas, y caso de ser habidas serán puestas á disposi-

ción de la Autoridad correspondiente, dando cuenta á estas oficinas de mi cargo.

Señas.

Un caballo de seis años, rojo, de siete cuartas de alzada, estrella blanca en la frente y lunares en los costillares.

Dos yeguas preñadas, pelo castaño, caretas, no tienen la marca, calzadas de las patas, una vieja y la otra de dos años.

Un potro de tres años, de las mismas señas que las anteriores.

Una yegua pelo rojo, pequeña, de seis á ocho años, con una cicatriz en la nalga derecha.

Un burro pelo castaño, estatura regular, desgarrado del derecho y de cuatro años.

Una burra cenizosa, de siete años, pequeña, garrosa, corta de vista y una raya negra en la cruz.

Madrid 16 de Abril de 1887.—El Gobernador C. El Duque de Frias.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La Diputación provincial, enterada de que el Casino de Madrid, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, ha donado 250 pesetas á cada uno de los Establecimientos de Beneficencia, Inclusa y Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, con el caritativo objeto de que se diera á las asiladas un extraordinario el Domingo de Pascua de Resurrección, ha acordado en sesión de 12 del actual que se den las gracias, y se haga público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid 14 de Abril de 1887.—El Presidente, Sardoal.—El Diputado Secretario, Mariano Guillén.

Enterada la Diputación provincial de que el Excmo. Sr. D. Mariano Cabeza de Vaca, Marqués de Portago, como heredero fiduciario de D. Tomás Parraverde y Aguilar, ha entregado en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes un terno completo para la Iglesia, 143 sábanas de lienzo, 120 almohadas de lienzo con puntilla y 260 varas de lienzo; ha acordado en sesión de 12 del actual dar públicamente las gracias por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Madrid 14 de Abril de 1887.—El Presidente, Sardoal.—El Diputado Secretario, Mariano Guillén.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de 2 de Abril de 1887.

PRESIDENCIA DEL SR. PELÁEZ VERA

Señores que asistieron:

Rancés.—Negro.—Arce.—Gómez Herrero.—Seijo.—Sevillano.—Cemborain España.—Fernández Gómez.

Abierta la sesión á las ocho de la mañana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ocupándose la Comisión del juicio de exenciones y clasificación de los mozos del actual reemplazo, obtuvo el resultado siguiente:

Reemplazo de 1887.

Becerril.

2 Manuel García Herrero.—Reconocido, útil: talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

El Boalo.

4 Marcelino Benito Hernández.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

Cercedilla.

1 Manuel Barral Morales.—Reconocido el padre, impedido para el trabajo: revisado el expediente: recluta en depósito ó condicional.

2 Rufino Berzal García.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

3 Juan Morales Montalvo.—Reconocido el padre, útil para el trabajo: soldado sorteable.

5 Facundo López Prieto.—Revisado el expediente: recluta en depósito ó condicional.

6 Norberto Herranz Rubio.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

7 Cayetano Martín Rubio.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Colmenarejo.

2 Simón Hernández Castro.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

3 Aquilino Paulino Cadalso Panadero.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

Colmenar Viejo.

5 Simón Julián Criado y García.—Pendiente de recurso.

10 Juan de Dios Mateo Alberdi González.—Inútil: excluido totalmente.

15 Cándido Mariano Santos Berenguer.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

16 Zoilo Gregorio Lázaro Rodríguez.—Talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

Collado Mediano.

1 Gaspar Ramírez Cuesta.—Reconocido, inútil: recluta en depósito ó condicional.

2 Julián Alonso Estebarán.—Util condicionalmente.

4 Manuel Cuenca Badorrey.—Util condicionalmente.

5 Anastasio Cuesta Lozoya.—Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

6 Vicente Grande Sancho.—Pendiente de justificar la edad.

Collado Villalba.

1 Juan Ortego Ovejero.—Pendiente por enfermo.

Chamartín.

4 Doroteo Fernández Trigo.—Pendiente de recurso.

9 Pedro Nicomedes Ortego Rioseco.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

14 Félix Vallés Lliverría.—Talla, 1'545 milímetros: soldado sorteable.

Chozas.

1 Rogelio Rubio García.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

2 Cipriano Rubio García.—Reconocido el hermano, útil para el trabajo: revisado el expediente, soldado sorteable.

Fuencarral.

2 Polonio Morales Asenjo.—Pendiente de recurso.

Galapagar.

2 Ricardo Greciano Sánchez.—Pendiente de recurso.

10 Severiano Crespo Peral.—Talla, 1'510 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

11 Martín Rubio Sevillano.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito por la talla y pendiente de recurso.

Guadalix.

3 Juan García Ballesteros.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

4 José Díaz Márquez.—Talla, 1'545 milímetros: soldado sorteable.

8 Wenceslao Gil Blázquez.—Reconocido, inútil: talla, 1'520 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

9 Mariano Blasco Serrano.—Pendiente de recurso.

10 Mariano García Sáinz.—Util condicionalmente.

Guadarrama.

2 Eugenio Alvarez Garañeda.—Pendiente de recurso.

3 Félix López.—Soldado sorteable.

Hortaleza.

4 Eduardo Jiménez Villalba.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

Manzanares.

1 Francisco Herrero Martín.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

2 Isidro Encinas Palomino.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Miraflores de la Sierra.

3 Juan González Ramírez.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

El Molar.

9 Mateo Guzmán de Mingo.—Reformando el fallo del Ayuntamiento, recluta en depósito ó condicional.

Los Molinos.

1 Marcelino Navas Martín.—Reconocido, útil condicionalmente.

Moralzarzal.

1 Julián Domínguez Perea.—Talla, 1'525 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

Navacerrada.

2 Angel Pérez Rubio.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

El Pardo.

2 Angel Montero González.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

4 Manuel Gómez García.—Talla, 1'530 milímetros: reconocido, inútil: recluta en depósito ó condicional.

5 Benito Rubio González.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

10 Hilario Fernández y Fernández.—Util condicionalmente.

12 Eduardo Navarro Sanz.—Pendiente de reconocimiento.

13 Antonio Rodríguez Docar.—Inútil: excluido totalmente.

14 Domingo Barquero Rivera.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

Pedrezuela.

1 Tomás de la Roca Sáinz.—Util condicionalmente.

3 Tomás Chinchón Sanz.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Las Rozas.

1 Atanasio Bravo Rianza.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

2 Justo Velasco Benito.—Talla, 1'550 milímetros: reconocido, útil: soldado sorteable.

3 León Carrera Rianza.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

7 Rufino San Juan Lázaro.—Pendiente de recurso.

San Agustín.

4 Clemente Miguel García.—Inútil: recluta en depósito ó condicional.

San Lorenzo.

1 Alejandro Gómez Labiada.—Reconocido el hermano, impedido para el trabajo: pendiente de expediente.

3 Antonio Hernanz Gómez Blanco.—

Talla, 1'490 milímetros: excluido totalmente.

5 Antonio Cuesta Berrocal.—Util condicionalmente.

9 Cipriano Fernández Santos.—Pendiente de recurso.

12 Eusebio Urias García.—Pendiente de reconocimiento.

13 Francisco Rodríguez Capitán.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

21 Ignacio Gómez Magante.—Talla, 1'540 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

25 José de la Macorra Pérez.—Util condicionalmente.

26 Juan Pascual Martínez.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

30 Norberto Maganto Aparicio.—Talla, 1'550 milímetros: soldado sorteable.

San Sebastián de los Reyes.

1 Celedonio López Bravo.—Talla, 1'545 milímetros: soldado sorteable.

8 Pío Mateo Rivero.—Talla, 1'535 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

11 Tomás Catalino San José Galán.—Talla, 1'530 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

12 Juan San Clemente.—Talla 1'510 milímetros: recluta en depósito ó condicional.

Talamanca.

1 Enrique Moreno del Valle.—Reconocido, inútil: excluido totalmente.

Valdepiélagos

1 Agustín de las Heras Martín.—Reconocido, útil: soldado sorteable.

Con arreglo á lo que dispone el artículo 108 de la ley, el Sr. Vicepresidente advirtió á los interesados del derecho que tienen de recurrir al Ministerio de la Gobernación si no estuviesen conformes con el fallo dictado por la Comisión provincial.

Se levantó la sesión.—El Vicepresidente, Cándido Peláez Vera.—El Secretario, Camilo Pozzi.

Administración de Contribuciones y Rentas de la provincia de Madrid.

Contribución industrial y de comercio.

AÑO ECONÓMICO DE 1886-87.

RELACIÓN NOMINAL de los industriales de esta capital, correspondientes á la tarifa primera, que durante el indicado año económico han sido declarados fallidos, publicada en cumplimiento y á los efectos que determina el art. 101 del reglamento de 13 de Julio de 1882, con expresión del número de la matrícula, industria, domicilio é importe de la falencia declarada en el primer trimestre del mismo.

(Continuación.—Véase el núm. 92.)

Comestibles.

2.587 Gustavo Cordero, Amparo, 33.—111'58.

2.623 Vidal y Andrés, Silva, 4.—111'58.

2.630 Miguel Alonso, Valverde, 9.—111'59.

2.631 Gregorio Carrascosa, Tudescos, 45.—111'59.

Curtidos.

2.697 Pedro Aguirre, Latoneros, 10.—111'59.

Quesos, etc.

2.721 Pablo Rincón, Postigo de San Martín, 9.—111'58.

Pasteles y bollos.

2.744 Andrés Gutiérrez, Fuencarral, 10.—111'59.

2.730 Vicente Rey, Carrera de San Jerónimo.—135'25.

2.756 Manuel García, Hortaleza, 122.—74'39.

2.776 Ramón Ruiz, Mesonero Romanos, 22.—111'59.

Cristal y loza.

2.829 José Melero, San Juan, 40.—111'58.

Vinos y licores.

2.904 Plácido Chopá, Barquillo, 12.—111'59.

2.850 Isidoro G. de Soto, Tudescos, 48 y 50.—189'36.

2.892 Cortadella y Compañía, Clavel.—111'56.

2.893 Manuel Mambergel, Carrera de San Jerónimo, 19.—111'59.

2.894 Ramón Bosque, Montera, 94.—111'59.

2.895 Jaime Oliver, Preciados, 84.—111'59.

2.896 Azpeitia Hermanos, Espíritu Santo, 3.—111'59.

2.897 Paulino Macho, Castelló, 4.—111'58.

2.899 Ramón Núñez, Cervantes, 3.—111'59.

2.900 José Ortega, Jacometrezo, 28.—111'59.

2.901 Pedro Rojo, Arco de Santa María, 21.—111'58.

2.902 Eduardo Cavia, Baño, 17.—111'59.

1.903 Valentín González, Salud, 6.—111'59.

2.905 Juan Hurtado, Barquillo, 5.—111'59.

2.906 Manuel Martínez, Carranza, 21.—111'59.

Tovino y jamón.

2.990 Aniceto Tallón, Mesón de Paredes, 32.—111'58.

2.987 Pablo Camarena, Mesón de Paredes, 12.—111'59.

2.988 Antonio Aldefunde, Mayor, 88.—111'58.

2.989 Juan López, Felipe el Hermoso, 3.—111'58.

2.991 Justo Rojo, San Juan, 35.—111'59.

2.994 Bernardino Botas, Belén, 4.—111'58.

3.027 Ana Medina, Jacometrezo, 58.—106'17.

Sombreros.

3.118 Pedro Ugartemendia, Soldado, 9.—67'62.

3.120 Enrique Goñi, Pez, 46.—67'63.

Aceite mineral.

3.142 Nieves Mancía, Ruiz, 7.—101'45.

3.150 Fedinal Arroyo, Aguila, 24.—77'77.

3.160 Aquilino Mora, Valverde, 33.—67'63.

3.161 Felipe Camarero, Malasaña, 19.—67'63.

3.162 Francisco Palmeiro, Amparo, 65.—67'63.

3.167 José Lieves, Paseo de Embajadores, 13.—43'96.

Molduras.

3.186 Santiago Linares, Sordo, 15.—67'63.

Alforjas.

4.369 Manuel Fernández, Toledo, 67.—67'63.

4.370 Isidoro García, Toledo, 104.—67'63.

4.375 Manuel González, Magdalena, 19.—67'63.

4.383 Matías Fernández, Cava Baja, 17.—67'63.

Especulador en calzado.

4.412 Lucía López, Desengaño, 25.—67'63.

4.415 Francisco Sánchez, Toledo, 9.—67'63.

4.416 Manuel Rico, Hernán Cortés, 3.—67'63.

Almoneda.

4.494 Gumersindo González, San Millán, 3.—67'63.

4.496 Concepción López, Serrano, 32.—67'63.

Huéspedes.

4.433 Rosario López, Preciados, 9.—185'98.

4.444 Carlos Pérez, Jacometrezo, 7 y 9.—67'63.

4.449 Eduardo González, Puerta del Sol, 3.—67'63.

4.451 Alejandro Nieto, Jacometrezo, 19.—67'63.

4.453 Mariano Mazarino, Carmen, 4.—67'63.

4.456 María Rucio, Carmen, 42.—67'63.

4.457 Cipriano Rodríguez, Clavel, 6.—67'63.

4.450 Julián Jiménez, Alcalá, 18.—67'63.

4.455 Jacobo Alvarez, Silva, 30.—67'63.

Vinos y aguardientes.

3.196 Antonio González, Real, 4.—62'55.

3.199 Pío Torrero, Plaza de la Cebada, 5.—67'63.

3.201 Benito Plaza, Mediodía Grande, 16.—67'63.

3.210 Ricardo Rivas, Segovia, 21.—67'62.

3.218 Rafael Rodríguez, Minas, 4.—71'01.

3.240 Antonio Parrondo, Argensola, 6.—67'62.

3.231 Ramón Pucheco, Salesas, 10.—67'62.

3.232 Prudencio Magar, Esparteros, 22.—67'63.

3.238 José Martínez, Jesús, 5.—67'64.

3.279 Angel Hernández, Lavapiés, 24.—59'18.

3.287 Ramón Mejorada, Embajadores, 14.—169'07.

3.332 José Orguier, Puerta de Alcalá, 1.—169'07.

3.334 Eustaquio Llagüe, San Miguel, 17.—60'86.

3.341 Pedro Suárez, Cava Baja, 4.—67'63.

3.345 Eduardo Palacio, Cuchilleros, 14.—67'62.

3.353 Eusebio Muñoz, Cava Alta, 1.—60'87.

3.354 María Durán, San Onofre, 8.—67'63.

3.355 Francisco Martínez, Amparo, 86.—67'62.

3.356 Juan Roca, Mayor, 4.—57'48.

3.357 Ignacio Solana, Santa Engracia, 29.—67'63.

3.360 Mariano Simón, Barco, 16.—64'24.

- 3.364 Bartolomé Pérez, Mendizábal, 23.—57'49.
 3.367 Juan Piedra, Don Martín, 28.—64'24.
 3.370 Rafael González, Reyes, 21.—57'49.
 3.372 María García, Flor Baja, 28.—64'24.
 3.373 Ramírez y Compañía, Santiago, 5.—67'63.
 3.400 Joaquín García, Esperanza, 14.—67'63.
 3.408 Alejandro Soria, Magdalena, 42.—67'63.
 3.424 Sebastián Picazo, San Vicente, 9.—60'86.
 3.425 Camilo Redondo, Flor Alta, 18.—67'62.
 3.440 Joaquín Condón, Caños, 4.—67'62.
 3.447 Eugenio Rafael, Cava Baja, 46.—67'62.
 3.471 María Gutiérrez, San Mateo, 12.—67'62.
 3.472 Miguel Pelegrino, Aguila, 27.—67'62.
 3.476 Faustino García, Barquillo, 18.—65'94.
 3.497 Andrés Tobarra, Reyes, 8.—67'63.
 3.498 Tomás Menéndez, Fuencarral, 119.—67'62.
 3.506 Ignacio Ceballos, Amaniel, 17.—101'44.
 3.519 Juan Calvo, Isabel la Católica, 18.—67'63.
 3.521 Angel Martín, Olivo, 1.—67'63.
 3.525 Juan Paus, Santa Engracia, 31.—67'62.
 3.533 Manuel Pardo, Fomento, 18.—67'63.
 3.544 Francisco Díaz, Plaza del Dos de Mayo, 5.—169'08
 3.554 María Castillo, Esparteros, 7.—67'62.
 3.560 Manuel Fernández, Toledo, 114.—67'63.
 3.566 Juan Braña, Quevedo, 9.—67'63.
 3.581 Doroteo Díaz, Cardenal Cisneros, 14.—67'62.
 3.585 Mariano Báñez, Silva, 8.—67'63.
 3.587 Francisco González, Cava Baja, 17.—60'86.
 3.598 Andrés Uceda, travesía de la Parada, 3.—67'63.
 3.617 Lorenzo Monverde, Paloma, 14.—64'25.
 3.621 Florentino Alvarez, Luciente, 5.—59'18.
 3.641 Fernando Paz, San Bernardo, 25.—67'63.
 3.667 Bernabé Santos, Veneras, 4.—67'62.
 3.688 Mariano Gómez, Cabestreros, 1.—57'48.

(Se continuará.)

la forma que determina el art. 21 de la instrucción de 20 de Mayo de 1884.

Madrid 15 de Abril de 1887.—El Administrador de Contribuciones y Rentas, J. Antonio López.

AYUNTAMIENTOS

Madrid.

Secretaría.

Esta Excma. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de tocino á las Casas de Socorro de esta capital, bajo el precio tipo de una peseta 95 céntimos cada kilogramo.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 78'12 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 136'24 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Jefe administrativo de cada Casa de Socorro, visada por el Sr. Presidente de la misma.

La subasta tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1887, á la una y media de la tarde en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Abril de 1887.—El Secretario, Rafael Salaya.

Modelo de proposición verbal.

D...., enterado de las condiciones de esta subasta, se compromete á realizar este servicio por el tipo de....

Madrid.

Secretaría.

Esta Excma. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de aparatos ortopédicos á las Casas de Socorro de esta capital, bajo los precios tipos siguientes: bragueros para hombre sencillo, ordinario, 2 pesetas uno; idem entrefino, 4 pesetas; id. doble, ordinario, 4 pesetas; id. entrefino, 8 pesetas; braguero para niño sencillo, ordinario, 1'50 pesetas uno; id. entrefino, 250 pesetas; id. doble ordinario, 3 pesetas; idem entrefino, 5 pesetas.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 80 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 160 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Jefe administrativo de cada Casa de Socorro, visada por el Sr. Presidente de la misma.

La subasta tendrá lugar el día 12 de Mayo de 1887, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tar-

de, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Abril de 1887.—El Secretario, Rafael Salaya.

Modelo de proposición verbal.

D...., enterado de las condiciones de esta subasta, se compromete á realizar este servicio por el tipo de....

Madrid.

Secretaría.

Esta Excma. Corporación ha acordado sacar á pública subasta el suministro de sanguijuelas á las Casas de Socorro de esta capital, bajo el precio tipo de 15 pesetas el 100.

Los licitadores consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 225 pesetas en la Caja general de Depósitos ó en la Tesorería de Villa, acompañando á los resguardos que procedan de las mismas los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido; y el rematante la definitiva de 450 pesetas, que le será devuelta á la terminación del contrato, previa certificación del Jefe administrativo de cada Casa de Socorro, visada por el Sr. Presidente de la misma.

La subasta tendrá lugar el día 13 de Mayo de 1887, á la una y media de la tarde, en la sala de remates de la tercera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde ó Autoridad en quien delegue; hallándose de manifiesto los pliegos de condiciones en esta Secretaría, Negociado Central, de once á una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 13 de Abril de 1887.—El Secretario, Rafael Salaya.

Modelo de proposición verbal.

D...., enterado de las condiciones de esta subasta, se compromete á realizar este servicio por el tipo de....

Estremera.

Se halla terminado y expuesto al público, por término de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación del reparto de territorial del ejercicio económico de 1887 á 1888, con el objeto de que los interesados en él puedan examinarle y hacer cuantas reclamaciones crean justas.

Estremera y Abril 10 de 1887.—El Alcalde, Clemente Molina.

Galapagar.

Este Ayuntamiento, competentemente autorizado, ha acordado arrendar en pública licitación, con la facultad de la venta exclusiva al por menor, los derechos de consumo y recargos de los ramos de vinos, aguardientes, tienda y carnes de hebra, en el ejercicio de 1887 á 1888, bajo el presupuesto, precio y pliego de condiciones, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La subasta tendrá lugar el domingo 24 del corriente, á las once de su mañana.

Galapagar 13 de Abril de 1887.—El Alcalde, Felipe Greciano.

Guadalix.

Por acuerdo del Ayuntamiento y Junta de asociados de esta villa, la subasta del arriendo de los derechos de consumo de la misma con libre venta para el año econó-

mico de 1887 á 1888, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 24 del corriente mes, de diez á doce de la mañana, bajo los tipos y pliego de condiciones, que se hallan en manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Guadalix 13 de Abril de 1887.—El Alcalde, Angel Alonso.

Navas del Rey.

En la villa de Navas del Rey se halla concluido y expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, el apéndice al amillaramiento de riqueza, que ha de servir de base para la derrama de contribución territorial en el año 1887 á 1888.

Asimismo, por término de 15 días y á los mismos efectos, también está expuesto el padrón de cédulas personales formado por el Ayuntamiento para dicho ejercicio, durante cuyo plazo se admitirán reclamaciones.

Navas del Rey 11 de Abril de 1887.—P. A. D. Alcalde, el Regidor Regente, Manuel Gómez.

Rivas de Jarama.

Hallándose terminado el reparto vecinal formado por los de la Junta repartidora, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, para oír reclamaciones; pues pasados los mismos no se admitirá ninguna.

Rivas de Jarama á 5 de Abril 1887.—El Alcalde, Gregorio Conti.

Rivas de Jarama.

El padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el próximo año económico, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo, por término de 15 días, para oír reclamaciones; pues transcurridos los mismos no se admitirá ninguna.

Rivas de Jarama 1.º de Abril de 1887.—El Alcalde, Gregorio Conti.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

CONGRESO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos por el Banco de Economías, hoy D. Gonzalo Cerrajería, contra D. Jerónimo Fernández Buenache, se sacan á la venta en pública subasta las fincas siguientes, bajo el tipo de 31.018 pesetas.

Una casa principal, señalada con el número 1 de la calle de la de D. Jerónimo, de la villa de Infantes: linda al Norte, ó sea á la derecha, como se sale con la posada de D. Diego José Ballesteros; al Mediodía con la calle que atraviesa desde la de D. Jerónimo á la de Persos; al Saliente con D. Antonio Jesús de Bustos, y al Poniente, ó sea al frente, con la repetida calle de D. Jerónimo.

Una haza en el sitio llamado Dehesa de Peñafior, en el mismo término; de haber 42 fanegas de cuerda: linda á Saliente tierras de D. Diego José Ballesteros; Poniente viuda de Tomás Rodado; Mediodía el camino de Montiel y Norte tierras de Ramón Melgarejo.

Los contribuyentes de esta capital que hayan sido incluídos en relaciones de altas por la contribución industrial desde el 1.º al 15 del corriente, á quienes se hayan presentado y no hubieran satisfecho sus recibos, pueden verificarlo desde luego sin recargo alguno dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de este anuncio, á los recaudadores de los distritos á que pertenezcan los interesados; en la inteligencia que de no verificarlo, serán declarados incursos en el primer recargo, ó sea el 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario, en

Una pieza de tierra de 14 fanegas de cuerda en el expresado término y sitio de Pilas: linda á Saliente y Mediodía Tomás de Bustos; Poniente la vereda Real de Fuenllana.

Un quiñón de una fanega de cuerda en el ruedo y término de dicho Infantes: linda á Saliente con la calle de Carretas; Mediodía casa de los herederos de Fresno; Norte camino de la Huerta del Moril y Poniente el callejón de Escarcha; y otro quiñón, también en igual término y ruedo, de una fanega de cuerda: linda á Saliente con el huerto de Pinos; Poniente camino de las Huertas; Mediodía el camino que va á la ermita de San Miguel, y Norte el huerto de D. Sebastián Solance; cuya subasta será doble y simultánea ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, y en el de primera instancia de Villanueva de los Infantes, el día 18 de Mayo próximo, á las dos de su tarde; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad de 31.018 pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 de mencionada cantidad; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Escribanía, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid 15 Marzo de 1887.—V.º B.º—
El Sr. Juez, Domínguez.—El actuario,
Antolín Valdés. 36

CONGRESO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, dictada con fecha 12 del actual, en los autos civiles ejecutivos á instancia de D. Joaquín Lezcano y Fernández Patiño contra Doña Clara García Mayordomo y su esposo D. Manuel Sorbín, sobre pago de 25.000 pesetas, intereses y costas, se saca en pública subasta una casa sita en esta Corte y su calle de Fuencarral, señalada á la venta con el núm. 83 moderno y 3 antiguo, manzana 348, comprendida en el Registro de la Propiedad del distrito del Occidente, sección primera; cuya subasta tendrá lugar antea sala de audiencia de este Juzgado sito en la calle del General Castaños, núm. 1, principal, el día 11 de Mayo próximo venidero y hora de las dos de su tarde; advirtiéndose que en los autos no existen otros títulos que las certificaciones expedidas por dicho Registrador y los insertos referentes á sus títulos, que se hallan en varias escrituras de préstamos hipotecarios, las cuales estarán de manifiesto en la Escribanía del actuario para su examen; previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho á exigir otros títulos; segundo, la finca que se subasta ha sido justipreciada por dos Arquitectos nombrados al efecto en la cantidad de 43.333 pesetas 4 céntimos, de la cual se deducirá las cargas que resulten justificadas y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio del avalúo; tercero, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la tasación de la finca, sin cuyo requisito no será admitida proposición alguna.

Madrid 13 de Abril 1887.—V.º B.º—
El Sr. Juez, Domínguez.—El actuario,
Francisco de Paula Morales.

Y para que tenga efecto la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expídola presente en Madrid á 14 de Abril de 1887.—Es copia.—
Francisco de Paula Morales. 31

BILBAO

D. Juan Crisóstomo Rivas, Juez de primera instancia de esta villa de Bilbao y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Saliquet de Mena, natural de Zaragoza, bautizado en la parroquia de la Seo, hijo de Antonio y Juana, de 30 años de edad, soltero, empleado, domiciliado que ha sido en Madrid, calle de Carretas, núm. 41, en cuya población es de presumir se halle, aunque se ignora su paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el pisoprimer de la casa llamada de la Misericordia en la calle de Doña María Muñoz, á responder de los cargos que contra él resultan en causa sobre falsificación de una letra de 100 pesetas, toda vez que al ser buscado no ha sido hallado en su domicilio por haberse ausentado; y se le apercibe que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley; encargando á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca, captura y conducción á la cárcel de este partido y disposición de este Juzgado; y para que esto pueda tener efecto, se hace constar que las señas en virtud de las que puede identificarse son: estatura regular, color bueno, pelo y barba rubia, ojos pardos, nariz regular y viste pantalón lana usado, gabán color café y sombrero hongo.

Dada en Bilbao á 26 de Marzo de 1887.—Juan C. Rivas.—Por Enciso, ante mí, Luis Franco.

Fábrica Nacional del Timbre.

El 20 del próximo mes de Mayo, á la una de la tarde, tendrá lugar en esta Fábrica la subasta pública para adquirir 4.820 kilogramos de cuerda de cáñamo, bramante, hilo laso é hilo para precintar, que se consideran necesarios, tanto para las labores de la Península durante el año económico de 1887-88, como para las de Cuba y Puerto Rico, con destino al año natural de 1888, y las de Filipinas durante el bienio de 1888 á 1889.

Lo que se anuncia al público para el que quiera interesarse en el suministro de la referida cuerda, puede pasar á ver el pliego de condiciones y muestras de la misma, que estarán de manifiesto en esta oficina, todos los días no feriados, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

Madrid 16 de Abril de 1887.—El Administrador Jefe, Francisco Echagüe.

Comisaría de Guerra de Madrid.

El Comisario de Guerra, Interventor del Hospital Militar de esta Plaza

Hace saber que debiendo celebrarse licitación pública con objeto de reponer las ropas y efectos dados de baja en este Establecimiento en el segundo trimestre

del ejercicio 1886-87, se convoca por el presente á todos los que deseen interesarse en la subasta, que tendrá lugar el día 21 de Mayo próximo, á las once de su mañana, en la Comisaría Intervención del mismo, á que presenten sus proposiciones, las cuales deberán redactarse con estricta sujeción al modelo que se estampa á continuación.

El pliego de condiciones y precios límites que han de regir en el acto, estarán de manifiesto en la mencionada Intervención, todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana.

Madrid 12 de Abril de 1887.—Pedro de Arjona.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., domiciliado en....., enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las ropas y efectos del segundo trimestre del ejercicio 1886 á 87 en el Hospital Militar de Madrid, se comprometo á entregar el número total de grupos (ó el número total de los de tal ó tales grupos) á los precios siguientes:

(Aqui se relacionan todos los grupos que ofrezca facilitar, con los precios por pesetas y céntimos de peseta, todo en letra.)

En garantía de lo cual acompaña carta de pago por valor del 5 por 100 del total importe de la proposición.

(Fecha y firma del proponente.)

Factorías militares de Madrid.

Se necesitan para el consumo de estas Factorías los artículos siguientes:

Para la Factoría de subsistencia.—Paja.

Para la Factoría de utensilios.—Petróleo.

Las personas que deseen enajenar alguno de los artículos de que se trata, presentarán sus proposiciones á las diez de la mañana del día 25 del corriente, en la Comisaría Intervención de dichas Factorías, debiendo hacerse en pliegos separados las proposiciones de los artículos que se ofrezcan para cada servicio de subsistencias ó utensilios.

Los proponentes deberán concurrir personalmente al acto ó estar en él legítimamente representados.

A las personas á quienes puedan adjudicarse los remates, caso de haber proposiciones aceptables, les serán comunicadas en el acto las aceptaciones de sus ofertas, y las entregas libres de todo gastos deberán tener lugar precisamente dentro de los siete días siguientes en esta forma: la paja en los almacenes del radio de esta capital que se designe, y el petróleo en los almacenes de los Doks.

Madrid 10 de Abril de 1887.—El Comisario de Guerra Interventor, Antonio de las Peñas.

Tribunal de oposiciones

á la Cátedra de Lengua árabe, vacante en la Universidad de Zaragoza.

El día 25 del corriente mes, á las nueve de la noche, se presentarán en el salón de actos de la Escuela superior de Diplomática de la Universidad Central, el opositor á la referida Cátedra, á fin de dar cumplimiento á lo que previene el art. 12 del reglamento vigente de Oposiciones á Cátedras.

Madrid 9 de Abril de 1887.—El Presidente del Tribunal, Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Tribunal de oposiciones.

á la Cátedra de Lengua italiana vacante en el Instituto de Barcelona.

Los señores opositores á la referida Cátedra se servirán presentarse el jueves 28 del corriente, á las nueve de la noche, en el salón de grados de la Facultad de Filosofía y Letras, para proceder al sorteo de las trincas de estas oposiciones; advirtiéndose que, conforme al art. 14 del reglamento vigente de oposiciones á Cátedras, los opositores que no asistan ni excusen con causa legítima su ausencia del sorteo de las trincas, se entenderá que renuncian á las oposiciones.

Madrid 12 de Abril de 1887.—El Presidente del Tribunal, Emilio Arrieta.

ANUNCIOS

LA REGENERADORA

SOCIEDAD MINERA

La Junta directiva, en sesión del día 14 del presente mes, vencidos los plazos de los tres requerimientos publicados en este BOLETÍN por descubiertos de dividendos, en conformidad á lo que dispone la ley de Minería y reglamento de esta Sociedad, ha declarado amortizadas y fuera de circulación las acciones siguientes:

Cuatro de D. Vicente Callejo, números 561, 563, 566 y 567.

Cuatro de D. Eusebio Pontón, números 26, 51, 374 y 380.

Dos de D. Pablo Callejo, números 61 y 62.

Una de Doña María Sánchez, número 389.

Una de D. Miguel Lara, núm. 357.

Una de D. Julián Villapán, número 98.

Nueve de D. Federico Varela, números 56, 57, 58, y 185 al 190 inclusivos.

Una de Doña Rosa Muñoz, número 106.

Tres de D. José Muñoz, números 217, 218 y 318.

Una de D. Eulogio del Olmo, ó sean los cuartos 3.º y 4.º de la núm. 143 y los cuartos 1.º y 2.º de la núm. 148.

Una de D. Romualdo Checa, ó sean los cuartos 1.º, 2.º y 3.º de la núm. 430, y el cuarto 1.º de la núm. 358.

Lo que se hace público á los efectos oportunos y conocimiento de los interesados.

Madrid 15 de Abril de 1887.—El Presidente, J. I. de Madariaga. 35

Publicada en este BOLETÍN OFICIAL con fecha 1.º del corriente, la amortización de las dos acciones expedidas á nombre de D. Pedro Cepa, señaladas con los números 428 y 429, la Junta directiva en la sesión del día 14 del presente mes, ha notado la equivocación padecida en el nombre y números, y ha acordado la habilitación de las dos referidas acciones, dejando nula y sin efecto dicha amortización, y que así se publique en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid 15 de Abril de 1887.—El Presidente, J. I. de Madariaga. 35

MADRID: 1887.—Escuela tipográfica del Hospicio.